

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5397 Orden JUS/888/2013, de 13 de mayo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con la base 6.7 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), recibida del Centro d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya la calificación obtenida por doña Ana María García Teja en el Curso Selectivo Teórico-Práctico, e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/300/2013, de 13 de febrero (BOE del día 26), en la que se procedía al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 657/2010, interpuesto por la Procuradora doña María Jesús Ruiz Estaban, en nombre y representación de doña Ana María García Teja, contra Resolución de 26 de abril de 2010, que desestimo el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 19 de noviembre de 2009, del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20),

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y la base 6.7 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a doña Ana María García Teja, DNI número 13750651, ámbito Cataluña, una vez realizado y superado el Curso Selectivo Teórico-Práctico, a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, incluyéndola en el Anexo I de la Orden JUS/44/2011, de 10 de enero (BOE del día 21), para su integración en el Escalafón con el número 1271 bis y en el Anexo II para integración en el Subescalafón de Cataluña con el número 322 bis, que por la puntuación Total General de 179,33 (Nota oposición 125,07+ Fase Concurso 30,26+ Curso Selectivo 24), le corresponde.

Segundo.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.